

RESOLUCIÓN Nº: 01 de 2009



Buenos Aires, 27 de mayo de 2009.

VISTO

El avance de la epidemia de gripe en casi todo el territorio del país, y

CONSIDERANDO:

Que las reuniones de la Olimpiada Matemática Argentina concentran gran cantidad de alumnos, profesores y padres, formando un ámbito que favorecen los contagios.

Que debemos reducir al mínimo los riesgos de todos los concursos que organiza la Olimpiada Matemática Argentina.

Por ello, y en uso de las atribuciones otorgadas por el Reglamento de la Olimpiada Matemática Argentina,

EL DIRECTOR RESUELVE:

Art. 1 Suspéndase momentáneamente el desarrollo del cronograma del presente año.

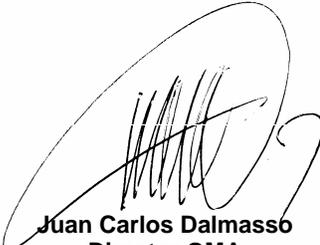
Art. 2 Solicítese a las Secretarías Regionales, informar a todos los participantes de sus respectivas áreas.

Art. 3 Manténgase informada a esta Dirección de todas las novedades causadas por esta suspensión.

Art. 4 Elabórese un nuevo cronograma tentativo para ponerlo en ejecución a partir de nuevas fechas ciertas.

Art. 5 Evalúese en cada actividad el riesgo y habilítese según corresponda en la fecha a indicarse.

Art. 6 Notifíquese a las Secretarías Regionales y comuníquese a los interesados, cumplido, archívese.



Juan Carlos Dalmaso
Director OMA